



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

INCORPORACIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO YA INICIADO

Datos del interesado

NIF/DNI/NIE							
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				

Datos del representante

NIF							
Si el representante es una persona jurídica, debe indicar la persona física que firmará la solicitud.							
DNI/NIE	Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.		

REPRESENTACIÓN ACREDITADA MEDIANTE:

Inscripción en el registro electrónico de apoderamientos

Identificación apoderamientos

Apoderamiento notarial

CSV / primer apellido de notario

Fecha de otorgamientos

Número de protocolo

Documento privado con firma notarialmente legitimada (Se adjunta)

Documento privado firmado electrónicamente por representante y representado (Se adjunta)

Certificado electrónico cualificado de representante con el que se firma electrónicamente

Otro

Otro método que acredite a representación

Notificaciones

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA
Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración. Este derecho no es aplicable a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Personas físicas. Señalo como medio de notificación:
Domicilio del interesado.
Domicilio del representante.
Medios electrónicos.

La notificación por medios electrónicos se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso al correo electrónico consignado en la solicitud en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica. Las notificaciones que se practiquen en papel, estarán también a disposición de los interesados en la sede electrónica, para el acceso a su contenido de forma voluntaria. De acuerdo con el artículo 42.2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, el acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de esta tendrá plenos efectos jurídicos.

Antecedentes

Denominación del procedimiento iniciado ACCESO Y EJERCICIO A LA ACTIVIDAD DE TURISMO ACTIVO
Número de registro asignado a la solicitud del procedimiento iniciado
Clave o número que identifique el expediente al que hacen referencia los datos, informaciones o documentos aportados

Código IAPA: n.º 1150



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

En relación con los datos consignados, EXPONE y SOLICITA:

Documentación o datos que se aportan

Consulta y Verificación de datos

La Administración de Castilla y León consultará o recabará por medios electrónicos los documentos necesarios para la tramitación de la solicitud, salvo que el interesado se oponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de oposición a que la Administración consulte o recabe esta información deberán cumplimentarse los apartados que correspondan:

Me opongo a que se consulten los datos relativos a la identidad personal del solicitante y/o representante y aporto copia del DNI/NIE.

Me opongo a que se consulten los datos relativos a los poderes de representación del representante y aporto los poderes de representación.

Código IAPA: n.º 1150

En a de

Fdo.:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tramitados por la Dirección General de Turismo con la finalidad de gestionar el Registro de Turismo y Censo de promoción turística de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Están previstas cesiones a terceros (nacionales y de terceros países). Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su portabilidad, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

Servicio Territorial de Cultura y Turismo

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN